

1 de mayo de 2023

Novedades Legales

Las noticias más recientes de normas tributarias y legales para sus negocios.



Implementan procedimiento para la devolución del Impuesto General a las Ventas para los turistas ante “Entidades Colaboradoras”

Resolución de Superintendencia N° 000097-2023/SUNAT

Se ha establecido el procedimiento de devolución del IGV a los turistas ante la Entidad Colaboradora de la Administración Tributaria, a que se refiere el artículo 76° de la Ley del IGV.

Así, se han establecido las formas y condiciones que deben cumplir los establecimientos autorizados al emitir las denominadas Constancias “TAX FREE”, así como el procedimiento de devolución del IGV a los turistas ante las Entidades Colaboradoras, especificando que dicha devolución podrá solicitarse a través del kiosco de gestión - modulo físico de autoservicio que se encuentra disponible al interior de los terminales internacionales aéreos o marítimos o por medio del aplicativo móvil.

Asimismo, se indican los pasos a seguir por las Entidades Colaboradoras para solicitar el reembolso del IGV entregado a dichos turistas, utilizando el Formulario N° 1649 - Solicitud de devolución.

Por último, se precisa que el puesto de control habilitado de la SUNAT, se encontrará operativo en el terminal internacional aéreo del Aeropuerto Jorge Chávez ubicado en la zona de control de preembarque del primer piso, a partir del 2 de mayo de 2023.

La resolución en comentario entra en vigencia el 2 de mayo de 2023.

Fuente: El Peruano, Boletín de Normas Legales, páginas 13-16.

PARA MAYOR INFORMACIÓN

Tenemos una sólida práctica tributaria local, que cubre todas las necesidades de nuestros clientes en este campo, así como la fortaleza de una red global, lo que nos permite abordar la problemática transnacional de manera integral.

BDO TAX & LEGAL
tax_news@bdo.com.pe



www.bdo.com.pe



Auditoría | Tax & Legal | Consultoría de Negocios | BSO

SERVICIOS DE TAX & LEGAL DE BDO PERÚ

Nos distinguimos por brindar a nuestros clientes un servicio personalizado, lo que implica la cercanía del personal de más alto nivel y experiencia de la Firma en cada proyecto. También nos distinguimos por nuestra minuciosidad y profundidad en el análisis de los puntos críticos de cada encargo, por el correcto enfoque y la excelencia en el servicio, que nos permiten ayudar de manera efectiva a nuestros clientes en la identificación de los riesgos fiscales y en la toma de decisiones informadas en el manejo de sus objetivos fiscales.

SOBRE BDO PERÚ

En BDO, nuestro propósito es ayudar a las personas a prosperar todos los días. Juntos, estamos enfocados en brindar resultados excepcionales y sostenibles para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades. En el Perú y en más de 160 países a través de nuestra organización global, los profesionales de BDO brindan servicios de auditoría, impuestos y consultoría para una amplia gama de clientes.

BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C, una sociedad anónima cerrada peruana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

El material discutido en esta publicación está destinado a proporcionar información general y no se debe actuar sin un asesoramiento profesional adaptado a sus necesidades.

© 2023 BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C Todos los derechos reservados. Publicado en Perú.